

CONCON, 15 MAY 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1041 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°532 del 28/02/2019 que autoriza el Contrato celebrado entre doña María Jeannette Núñez Núñez y la Ilustre Municipalidad de Concón, con fecha 01/03/2019.
- g) Ord. N°039 del 06/03/2019 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo en el cual informa un error administrativo por parte del establecimiento y solicita la rectificación del Contrato de Trabajo de la Sra. María Núñez Núñez.

DECRETO

1. **ANÚLESE** Decreto Registrado N°532 de fecha 28/02/2019, que autoriza el contrato celebrado entre doña **MARÍA JEANNETTE NÚÑEZ NÚÑEZ** y la Ilustre Municipalidad de Concón, con fecha 01/03/2019 por error administrativo en la jornada laboral.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio: **Pje.**
[Redacted]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal ✓
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RDD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado